



PARRAL,

27 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4253 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-112-L112 "ARIDOS PARA REPOSICIÓN VEREDAS URBANAS, PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "ARIDOS PARA REPOSICIÓN VEREDAS URBANAS, PARRAL", proveedor JUAN FUENTEALBA MUÑOZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-112-L112 "ARIDOS PARA REPOSICIÓN VEREDAS URBANAS, PARRAL", al proveedor JUAN FUENTEALBA MUÑOZ, RUT N° 7.881.577-9, por un Monto Total de \$1.249.500.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-011 (2-24-1) "Reposición Veredas Urbanas, Parral", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRACEL RIVERUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL 24.08



VºBº DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/Iba.  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras